AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

I

00 02

NUMERO:

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA , DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LONGDAY S.A. LONGDAYSA, CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

CUANTIA:INDETERMINADA.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LONGDAY S.A. LONGDAYSA CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.997.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa i siete, a las diez horas, se reunen en la oficina ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, 1er. piso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañia **LONGDAY S.A. LONGDAYSA**, señores **Dr. Alejandro Ponce Henriques**, representando por sus propios derechos 499 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres casa una de su propiedad, y, la señora **Patricia Orcés de Ponce**, representando por sus propios derechos 1 accion de **diez mil sucres** cada una, es decir que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañia que es de **cinco millones de sucres**. Los accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañias vigente, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el unico punto del orden del dia acordado con anterioridad, el mismo que es el de: Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañia y como consecuencia la reforma de los Estatutos de la misma.

Preside la Junta la señora **Sra. Patricia Orcés de Ponce** Presidente de la compañia y actúa como Secretario el Gerente General señor **Dr. Alejandro Ponce Henriques.** La señora Presidenta dispone se elabore la lista de los accionistas asistentes, hecho lo cual declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General Dr. Alejandro Ponce Henriques y manifiesta que habiéndose hecho ya las entregas correspondientes es conveniente elevar el capital de la compañia en la cantidad de **cinco millones de sucres**, con lo cual el mismo quedaria en **diez millones de sucres** como capital suscrito y pagado de la misma. Que dicho aumento se lo haria completando el capital autorizado que tiene la compañia, de acuerdo con la Escritura de Constitución de la misma. La propuesta del señor Gerente General es aprobada por unanimidad, razón por la cual, la Junta, en forma unánime resuelve la siguiente reforma de Estatutos: CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañia asciende a DIEZ MILLONES de sucres, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podra resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañias CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañia es de diez millones de sucres divididos en 1,000 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cada acción de diez mil sucres que estuviese totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta General de Accionistas, las Acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 1000 y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañia.

No habiendo otro punto que tratar, se dclara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se le da lectura y la misma es aprobada por unanimidad, sin observaciones ni modificaciones. La Presidenta declara agotado el temario de la Junta, razón por la cual concluye la sesión a las once y treinta de la mañana, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- Dr. Alejandro Ponce Henriques, Sra. Patricia Orcés de Ponce.

Certifico que el acta que antecede es igual al original que se encuentra en el archivo de actas de Juntas Generales de la compañia **LONGDAY LONGDAYSA S.A.**, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, abril ocho de mil novecientos noventa y siete.

DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES
Gerente General

I

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LONGDAY S.A. LONGDAYSA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE.-

00

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRES		
1.- PATRICIA ORCES DE PONCE	1	10.000
2.- DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES	499	4.990.000
	500	5.000.000

PATRICIA ORCES DE PONCE
PRESIDENTA

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 5.000.000

QUORUM REQUERIDO: 100% = 500 ACCIONES = S/. 5.000.000

Guayaquil, abril 7 de 1997

PATRICIA ORCES DE PONCE
PRESIDENTA

DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES
SECRETARIO

I

Guayaquil, ~~Octubre~~ 4 de 1994

Sr(a)
Dr. Alejandro Ponce Henríquez
Ciudad.-

00 03

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LONGDAY S. A. LONGDAYSA, en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo(a) a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Publica otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el 9 de Septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1994.-

Atentamente,

Srta. Gladys Veloz Pérez
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-

Dr. Alejandro Ponce Henríquez
Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 45012 Registro Mercantil No. 5647
Repertorio No. 32.361
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Octubre de 1994

LCDO. OSWALDO PONCE ARTEAGA
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00 03

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y a solicitud expresa del Doctor Alejandro Ponce Henriques protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LONGDAY S.A. LONGDAYSA, CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Guayaquil, 6 de mayo de 1997

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Está igual a su original, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Cua-

da inscrita la presente PROTOCOLIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de LONGDAY S. A. LONGDAYSA, de fojas - 7.180 a 7.185, número 911 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 12.465 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar de la PROTOCOLIZACION antes mencionada .- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

CERTIFICO : Que con fecha de hoy , Se tomó nota del Aumento de Capital antes mencionado a foja 27.335 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de la - inscripción respectiva .- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil